



23 SEP 2021

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

"AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SENADO DE LA REPÚBLICA LXV LEGISLATURA

El que suscribe senador **Manuel Velasco Coello**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS A PROGRAMAS Y BECAS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE TITULACIÓN DE JÓVENES EDUCACIÓN SUPERIOR Y CARRERAS TÉCNICAS EN TODO EL PAÍS**, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

La crisis sanitaria y económica que detonó la pandemia comienza a manifestar las grandes afectaciones a diversos sectores socioeconómicos. Las medidas de aislamiento y distanciamiento social, más allá de los daños en las actividades económicas, impactaron de manera negativa al desarrollo de las actividades académicas y escolares.

De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la pandemia ha afectado a más de 1,500 millones de estudiantes en el mundo y ha exacerbado las desigualdades en la esfera de la educación. Algunas proyecciones estiman que cerca de 24 millones de estudiantes desde primaria hasta universidad podrían abandonar las clases a causa del impacto económico. Asimismo, las reducciones al presupuesto en este rubro pueden tener efectos regresivos en el corto, mediano y largo plazo.¹

A poco más de un año y ocho meses de haberse declarado esta emergencia la Secretaría de Educación en nuestro país anunció el regreso a las actividades académicas de manera presencial a finales del mes pasado. Esta situación impactó de manera negativa al proceso educativo de millones de alumnos mexicanos que, pese a los grandes esfuerzos de la educación en línea y a distancia millones de ellos tuvieron que abandonar las aulas.

¹ ONU. El impacto del COVID-19 en la educación podría desperdiciar un gran potencial humano y revertir décadas de progreso. Cultura y educación. Noticias ONU. 4 Agosto 2020. [En línea] [Fecha de consulta: 21-Septiembre-2021] Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478302>





"AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refieren que en el ciclo escolar 2019-2020 más de 738 mil alumnos no concluyeron. El 58.9% señaló que fue por un motivo relacionado a la COVID-19, el 8.9% por falta de dinero o recursos y el 6.7% porque tenía que trabajar. De esta última cifra el 35% corresponde a estudiantes de educación media superior y superior.

En lo que respecta al ciclo escolar 2020-2021 2.3 millones de alumnos de 3 a 29 años de edad no se inscribieron por motivos relacionado a la pandemia. Un dato alarmante es que 2.9 millones no regresaron a las aulas por falta de recursos y 3.6 millones porque tenían que trabajar.²

Lo anterior, plantea la necesidad urgente de que se refuercen los programas de apoyos y becas para los alumnos mexicanos. El pasado 20 de abril del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que expide la Ley General de Educación Superior que tiene como propósito fundamental establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior.

De manera particular, como una propuesta impulsada por el que suscribe el presente exhorto se logró establecer en el artículo 41 de la ley en comento la obligación para que las autoridades educativas promuevan programas de apoyo económico para la titulación, que a la letra dice:

Artículo 41. *Las autoridades educativas y las instituciones de educación superior, en el ámbito de su competencia, promoverán programas de apoyo para la titulación de las personas en los programas a su cargo y que hayan cumplido con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las instituciones de educación superior.*

En concordancia con este mandato y dada la gravedad de la crisis educativa que desencadenó esta pandemia, se vuelve de la mayor relevancia que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere destinar mayores recursos a programas y becas para cubrir los gastos de titulación de jóvenes educación superior y de carreras técnicas en todo el país con la finalidad de dar

² INEGI. **Resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020**, datos nacionales. Comunicado de prensa núm 185/21. 23 de marzo de 2021. [En línea] [Fecha de consulta: 21-Septiembre-2021] Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf



"AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

cumplimiento a la nueva ley y evitar que más alumnos deserten de la escuela por problemas económicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se destinen mayores recursos a programas y becas para cubrir los gastos de titulación de jóvenes de educación superior y carreras técnicas en todo el país.

SEN. MANUEL VELASCO COELLO

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a 23 de septiembre de 2021.

